

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACTA No. 016-2016



FECHA: 23 de Agosto de 2016.
HORA DE INICIO: 14:00 pm Horas.
LUGAR: Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	Francisco Santamaría Piedrahita	Básicas de Ingeniería
03	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
04	Wilson Díaz Gamba	Complementarias
05	Cesar Leonardo Trujillo	Ingeniería Aplicada

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR.

Contenido

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 3
2. **CASOS ESTUDIANTES** 3
 - 2.1. La estudiante Natalia Acevedo Valencia Cód. 20111007026, Solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3..... 4
 - 2.2. El estudiante Javier Mauricio Lara Ariza, cód. 20102007036, solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3..... 4
 - La estudiante Mónica Patricia Burgos Cód. 20091007014, Solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3..... 4
 - 2.3. El estudiante Juan David Durán Suárez, cód. 20082007042, solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3..... 4
 - 2.4. La estudiante Leydi Dayanna Ortiz Soto Cód. 20111007033, Solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3..... 4
 - 2.5. El estudiante Sebastián Ávila Bermúdez, código 20101007075, Solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3..... 5

2.6. El estudiante Abella Gómez Andrés Felipe, código 20111007031, Solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3.....	5
3.0. El estudiante Carlos Mauricio Morales Useche cód.: 20162007014, solicita aplazar el semestre 2016-1, debido a que se encuentra hospitalizado. Adjunta documentación soporte.	6
3.1. El estudiante Janer Alexis Ordoñez Cuero cód.: 20162007223, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivo de fuerza mayor debido a que ha sido convocado a un torneo nacional en la ciudad de Cali y su estadía y sustento depende de un club deportivo . Adjunta documentación soporte.	6
3.2. El estudiante William Andrés Velandia Alfonso cód.: 20162007239, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivo de fuerza mayor por motivos familiares y económicos debidamente soportados. Adjunta documentación.	7
3.3. El estudiante Cristian Camilo Cárdenas Torres cód.: 20152007050, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos económicos.	7
3.4. El estudiante Diego Alexander Díaz Gómez cód.:20122007007, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos económicos.	7
3.5. La estudiante Leidy Johanna Turizo Rodríguez, código 20072007052 solicita inactivar la asignatura Proyecto de Grado II, en la modalidad de crédito, ya que dicha asignatura la tiene inscrita y con nota en la modalidad de horas.....	7
3.6. El estudiante Iván Andrés Sandoval Muñoz, solicita la renuncia al trabajo bajo la modalidad de grado pasantía titulado " Verificación de procesos de interpretación de la reglamentos técnicos (RETIE, RETILAP) de la dirección de Energía eléctrica Ministerio de Minas y Energía", cuyo director es el ingeniero Álvaro Espinel Ortega.	7
3.7. El estudiante Gregorio Hernán López Becerra, código 20072007030, solicita prórroga de seis meses para el trabajo de grado modalidad monografía titulado " Diseño en Implementación de un sistema Integrado de monitorización avanzada de energía eléctrica, debido a que informa que por motivos del paro estudiantil ocurrido en el periodo académico 2016-1 no le fue posible acceder al servicio de impresión 3D y a los laboratorios necesarios para realizar las pruebas experimentales que requiere el trabajo. El porcentaje de avance en el momento es del 65%. (Carta con visto bueno del director Javier Antonio Guacaneme Moreno).	7
3.8. El estudiante Cristian Felipe Cárdenas Torres cód.:20152007050, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos económicos.	7
3.9. El estudiante Cristian Felipe Cárdenas Torres cód.:20152007050, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos económicos.	8
4.0. La estudiante Erika Andrea Leguizamón Monsalve cód.:20122007074 solicita aplazar el semestre 2016-1, por su estado de embarazo.	8
4.1. El estudiante Brayan Eduardo Velandia Sánchez cód.: 20121007012, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos familiares.....	8
4.2. La estudiante July Katherine Riveros Riveros cód.:20091007024, solicita aplazar el semestre 2016-1, debido a que se encuentra con pocas renovaciones y se encuentra realizando el trabajo de grado.	8
4.3. El estudiante Eduar Arley Sánchez Alonso cód.: 20141007091, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos de viaje.8	8
4.4. El estudiante BENAVIDES VILLOTA WILMAR ALEXANDER, solicita modificación del espacio académico Antenas y Propagación por microondas terrestres y satelitales.	8
4.5. El estudiante Leonardo Aguirre código 20081007032, solicita la homologación de la asignatura Calidad de Potencia en media y baja tensión, código 250 por Energía III, código 799007 la cual fue cursada mediante tutoría en el periodo 2015-3.....	9
4.6. La estudiante Leydi Dayyanna Ortiz Soto, código 20111007033 hace entrega el certificado de notas de los siguientes espacios académicos Sistemas de Telecomunicaciones Móviles con nota de 4.0, Fundamentos de Telecomunicaciones con nota de 3.9 y Comunicación por microondas terrestres con nota de 3.8, los cuales fueron cursados en la especialización de Telecomunicaciones Móviles. La modalidad fue avaladas por el consejo de carrera, en el acta 026 de 2015.	9
4.7. Los estudiantes Rincón Cerón María Fernanda, código 20111007076 y Brian Yesid Garzón Guzmán, código 20111007018 solicitan visto bueno para asistir como conferencista en el evento denominado " Reunión Regional de Ramas (RRR) A, que organiza Región 9 (Latinoamerica9 de IEEE "; que se realizará en la ciudad de Guayaquil, Ecuador los días 06 al 09 de octubre del presente año.	9
4.8. Los estudiantes Sebastián Enrique Perea Prieto código 20051007022 y Mauricio Contreras Barón solicitan la renuncia a la modalidad de grado monografía titulada "Estudio de estabilidad de tensión para un sistema de prueba IEEE con sistemas de generación distribuida interconectados", cuyo director era el docente Alexander Narváez y codirector el ingeniero Edwin Rivas Trujillo. Proyecto con consecutivo A2014-12.	9
4.9. La estudiante Narda Nayibe Ordoñez código 20032007029 solicita la renuncia a la modalidad de grado monografía titulada "Metodología para el diseño del sistema externo de protección contra rayos en edificios de altura mayor a 6 m", cuyo director era el docente Henry Ibáñez. Proyecto con consecutivo A2015-034.	9

4.10.	El estudiante Lemus Vargas William Javier, código 20091007039 solicita:.....	9
5.0.	ACUERDO 038 DE 2015	12
5.1.	MODALIDAD PASANTIA	12
	R. El Consejo de Carrera le informa que debe seguir los lineamientos contemplados en el acuerdo 038 del 28 de Julio de 2015, en lo referente a la modalidad de grado de pasantía desde el artículo 4 "pasantía" hasta el artículo 7.	12
6.1.	La estudiante María Carolina Forero, código 20081007045, solicita jurados para el trabajo de grado titulado "Desarrollo e implementación de una herramienta computacional basada en la transformación local plinomial de fourier (LPFT) para el análisis de perturbaciones electromagnéticas.", cuyo director es el docente Diego Julián Rodríguez.	13
	R. El consejo de Carrera designa como jurados a los docentes Carmenza Moreno y Adolfo Jaramillo Matta.	13
6.2.	ENTREGA DE INFORME FINAL	13
6.2.2.	La estudiante Juliana María Fajardo Rueda, código, 20102007034, hace entrega del trabajo final de pasantía titulado "Evaluación de la adopción del programa de uso parcial y eficiente de energía en iluminación, por parte de entidades públicas, con base en la información reportada durante los años 2014 y 20152, cuyo director interno es el docente Adolfo Jaramillo Matta y director externo Rogerio Ramírez Reyes.	13
7.0.	CASOS DOCENTES	13
7.1.	El docente Wilson Díaz Gamba radica el oficio con el estudio de homologación de la asignatura humanidades en el plan de horas por ética y bioética el cual se transcribe a continuación:	13
8.0.	DISPOSICIONES CONSEJO DE CARRERA	14
8.1.	El consejo de Carrera informa que las siguientes electivas pueden ser electivas intrínsecas y extrínsecas solamente para los estudiantes del plan de estudios en horas:	14

ORDEN DEL DÍA:

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 14:00 pm hrs. Del 28 de Junio de 2016, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el proyecto curricular de ingeniería eléctrica para realizar sesión ordinaria. Una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. CASOS ESTUDIANTES

Debido a la cantidad de solicitudes similares, el consejo de carrera estudia los casos que solicitan cursar las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el mismo periodo académico, y teniendo en cuenta el comunicado SAC-081-013 del Consejo de Facultad, decide:

Para que un estudiante en el periodo académico 2016-3, pueda cursar las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el mismo periodo académico debe cumplir la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que el estudiante termine su totalidad de créditos (o asignaturas) con las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas.
2. Que no haya perdido asignaturas en el periodo académico inmediatamente anterior

3. Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado o proyecto de grado radicado ante el Consejo de Carrera previo a la solicitud de cursar dichas asignaturas.

4. Que el número de créditos de asignaturas obligatorias en el periodo académico solicitado sea menor o igual a nueve (9) incluyendo las asignaturas Subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas.

2.1. La estudiante Natalia Acevedo Valencia Cód. 20111007026, Solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 3: "... Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado o proyecto de grado radicado ante el Consejo de Carrera previo a la solicitud de cursar dichas asignaturas. ...".

2.2. El estudiante Javier Mauricio Lara Ariza, cód. 20102007036, solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 3: "... Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado o proyecto de grado radicado ante el Consejo de Carrera previo a la solicitud de cursar dichas asignaturas. ...".

La estudiante Mónica Patricia Burgos Cód. 20091007014, Solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de carrera le informa que cumple con la totalidad de condiciones estipuladas, por lo cual se le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.3. El estudiante Juan David Durán Suárez, cód. 20082007042, solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de Carrera le informa que no puede cursar las dos asignaturas de forma simultánea, debido a que no cumple con la condición 3: "... Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado o proyecto de grado radicado ante el Consejo de Carrera previo a la solicitud de cursar dichas asignaturas. ...".

2.4. La estudiante Leydi Dayanna Ortiz Soto Cód. 20111007033, Solicita cursar simultáneamente subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de carrera le informa que cumple con la totalidad de condiciones estipuladas, por lo cual se le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.5. El estudiante Sebastián Ávila Bermúdez, código 20101007075, Solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de carrera le informa que cumple con la totalidad de condiciones estipuladas, por lo cual se le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.6. El estudiante Abella Gómez Andrés Felipe, código 20111007031, Solicita cursar simultáneamente las asignaturas subestaciones eléctricas y protecciones eléctricas en el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de carrera le informa que cumple con la totalidad de condiciones estipuladas, por lo cual se le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

2.7. El estudiante Ian Drwley Rozo Rodríguez, código 20151007115, solicita que le sea aprobado cursar 19 créditos académicos para el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de Carrera le informa que el acuerdo N° 009 de septiembre de 2006, en el artículo 11. "...De la inscripción de créditos académicos. Parágrafo. En pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho créditos académicos y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas aprobadas por el Consejo del Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante...". Nos permitimos informar que su último promedio ponderado es de 3.54, por lo anterior no cumple con el requisito y no es posible autorizar la adición de créditos adicionales para el periodo académico 2016-3.

2.8. El estudiante José Miguel Suarez Giorgi, código 20142007001, solicita que le sea aprobado cursar 21 créditos académicos para el periodo académico 2016-3.

R. El consejo de Carrera le informa que el acuerdo N° 009 de septiembre de 2006, en el artículo 11. "...De la inscripción de créditos académicos. Parágrafo. En pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho créditos académicos y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas aprobadas por el Consejo del Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante...". Nos permitimos informar que su último promedio ponderado es de 3.86, por lo anterior no cumple con el requisito y no es posible autorizar la adición de créditos adicionales para el periodo académico 2016-3.

2.9. El estudiante Andrés Camilo Urrea Solicita lo siguiente:

- En el histórico de notas la asignatura Energía III, con código 709007 sea removida ya que curso la materia calidad de Potencia en Media y Baja tensión con código 250, ya que la curso por tutoría en el año 2016-1.

- La materia Practica empresarial de código 211 informa que le aparece 2 veces en el histórico de notas, una de ellas en estado pendiente con una nota de 1.8 y otra perdida con un anota de 1.6. Por lo cual el estudiante pide que se elimine una de ellas y la nota sea corregida ya que él informa que finalizo correctamente la práctica empresarial, en estudiante informa que en caso de que no fuera posible modificar la nota , solicita que la inscripción nuevamente de la asignatura ya que informa que es la última electiva intrínseca.
- En el histórico aparece la asignatura Planeamiento en Sistemas Energéticos con código 720050 sin embargo a que ya finalizo las materias del plan de estudios, esta asignatura debe ser removida para que no cuente en el promedio final.

El consejo de Carrera le informa:

1. En cuanto a su primer punto: el consejo de Carrera le informa que su solicitud será tramitada por la coordinación, ya que lo que solicita es una homologación.

2. En cuanto al segundo punto: Una vez revisados los archivos y su hoja de vida que reposa en la coordinación, nos permitimos informarle que no se encuentra certificación o solicitud del docente encargado de la asignatura en el periodo académico 2012-3 que justifique una nota aprobatoria de la asignatura Practica empresarial con código 211, por lo cual la nota definitiva de la asignatura es de 1.8. Es de aclarar que su solicitud de inscripción de la electiva práctica empresarial en este momento no es posible realizar por parte de la coordinación, debido a que en este momento el sistema no se encuentra habilitado para realizar adiciones de acuerdo a las fechas fijadas por el calendario académico. Por lo anterior le sugerimos elevar su petición ante el Consejo de Facultad la inscripción de la asignatura Práctica empresarial, siempre cuando cumpla con los requisitos estipulados para ver la asignatura en el proyecto Curricular. Los requisitos se encuentran publicados en el la página del Udin en el siguiente link: archivo en pdf:

<http://ingenieria1.udistrital.edu.co/udin1/mod/forum/discuss.php?d=1089>

3. En cuanto al tercer punto: para realizar inactivación de la electiva planeamiento de sistemas energéticos, debe aprobar la totalidad de electivas intrínsecas y posterior a esto, solicitar se inactive la electiva intrínseca no aprobada que requiere.

3.0. El estudiante Carlos Mauricio Morales Useche cód.: 20162007014, solicita aplazar el semestre 2016-1, debido a que se encuentra hospitalizado. Adjunta documentación soporte.

R: El consejo de carrera solicita al Proyecto Curricular verificar la información suministrada y el estado académico del estudiante, una vez cumpla con los requisitos de aplazamiento de semestre por motivo de fuerza mayor se proceda a realizar el aplazamiento del semestre 2016-3.

3.1. El estudiante Janer Alexis Ordoñez Cuero cód.: 20162007223, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivo de fuerza mayor debido a que ha sido convocado a un torneo nacional en la ciudad de Cali y su estadía y sustento depende de un club deportivo . Adjunta documentación soporte.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

3.2. El estudiante William Andrés Velandia Alfonso cód.: 20162007239, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivo de fuerza mayor por motivos familiares y económicos debidamente soportados. Adjunta documentación.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

3.3. El estudiante Cristian Camilo Cárdenas Torres cód.: 20152007050, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos económicos.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

3.4. El estudiante Diego Alexander Díaz Gómez cód.:20122007007, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos económicos.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

3.5. La estudiante Leidy Johanna Turizo Rodríguez, código 20072007052 solicita inactivar la asignatura Proyecto de Grado II, en la modalidad de crédito, ya que dicha asignatura la tiene inscrita y con nota en la modalidad de horas.

R. El Consejo de Carrera le informa que la coordinación se encargara de revisar su caso y realizar los trámites correspondientes.

3.6. El estudiante Iván Andrés Sandoval Muñoz, solicita la renuncia al trabajo bajo la modalidad de grado pasantía titulado" Verificación de procesos de interpretación de la reglamentos técnicos (RETIE, RETILAP) de la dirección de Energía eléctrica Ministerio de Minas y Energía", cuyo director es el ingeniero Álvaro Espinel Ortega.

El Consejo de Carrera se da por enterado y le informa que la coordinación realizara los trámites pertinentes.

3.7. El estudiante Gregorio Hernán López Becerra, código 20072007030, solicita prórroga de seis meses para el trabajo de grado modalidad monografía titulado" Diseño en Implementación de un sistema Integrado de monitorización avanzada de energía eléctrica, debido a que informa que por motivos del paro estudiantil ocurrido en el periodo académico 2016-1 no le fue posible acceder al servicio de impresión 3D y a los laboratorios necesarios para realizar las pruebas experimentales que requiere el trabajo. El porcentaje de avance en el momento es del 65%. (Carta con visto bueno del director Javier Antonio Guacaneme Moreno).

R. El consejo de Carrera le informa que da su visto bueno a la prórroga de seis meses para que finalice su trabajo de grado.

3.8. El estudiante Cristian Felipe Cárdenas Torres cód.:20152007050, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos económicos.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

3.9. El estudiante Cristian Felipe Cárdenas Torres cód.:20152007050, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos económicos.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

4.0. La estudiante Erika Andrea Leguizamón Monsalve cód.:20122007074 solicita aplazar el semestre 2016-1, por su estado de embarazo.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

4.1. El estudiante Brayan Eduardo Velandia Sánchez cód.: 20121007012, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos familiares.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

4.2. La estudiante July Katherine Riveros Riveros cód.:20091007024, solicita aplazar el semestre 2016-1, debido a que se encuentra con pocas renovaciones y se encuentra realizando el trabajo de grado.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3.

4.3. El estudiante Eduar Arley Sánchez Alonso cód.: 20141007091, solicita aplazar el semestre 2016-1, por motivos de viaje.

R: El consejo de carrera aprueba el aplazamiento del semestre 2016-3

4.4. El estudiante BENAVIDES VILLOTA WILMAR ALEXANDER, solicita modificación del espacio académico Antenas y Propagación por microondas terrestres y satelitales.

En el acta 007 de 2016, el Consejo de Carrera dio su visto bueno al estudiante en los siguientes espacios académicos:

- ▶ Fundamentos de telecomunicaciones móviles (3 créditos)
- ▶ Antenas y propagación (3 créditos)
- ▶ Sistemas de Telecomunicaciones Móviles (3 créditos)

El Consejo de carrera en su acta número 016 de 2016 aprueba la petición de modificación del espacio académico Antenas y propagación por microondas terrestres y satelitales, solicitadas por el estudiante **BENAVIDES VILLOTA WILMAR ALEXANDER**, quedando de forma definitiva para la modalidad de espacios académicos de posgrado, los siguientes espacios académicos:

- ▶ Fundamentos de telecomunicaciones móviles (3 créditos)
- ▶ Sistemas de Telecomunicaciones Móviles (3 créditos)
- ▶ Microondas terrestres y satelitales (3 créditos)

4.5. El estudiante Leonardo Aguirre código 20081007032, solicita la homologación de la asignatura Calidad de Potencia en media y baja tensión, código 250 por Energía III, código 799007 la cual fue cursada mediante tutoría en el periodo 2015-3.

El consejo de carrera le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

4.6. La estudiante Leydi Dayyanna Ortiz Soto, código 20111007033 hace entrega el certificado de notas de los siguientes espacios académicos Sistemas de Telecomunicaciones Móviles con nota de 4.0, Fundamentos de Telecomunicaciones con nota de 3.9 y Comunicación por microondas terrestres con nota de 3.8, los cuales fueron cursados en la especialización de Telecomunicaciones Móviles. La modalidad fue avaladas por el consejo de carrera, en el acta 026 de 2015.

R. El Consejo de Carrera da el visto bueno a las notas un promedio ponderado de 3.9 de los espacios académicos cursados en la especialización en Telecomunicaciones Móviles.

4.7. Los estudiantes Rincón Cerón María Fernanda, código 20111007076 y Brian Yesid Garzón Guzmán, código 20111007018 solicitan visto bueno para asistir como conferencista en el evento denominado "**Reunión Regional de Ramas (RRR) A, que organiza Región 9 (Latinoamerica9 de IEEE**"; que se realizará en la ciudad de Guayaquil, Ecuador los días 06 al 09 de octubre del presente año.

R. El consejo de Carrera les informa que no anexan el artículo a presentar en la conferencia, por lo cual no es posible conceder el visto bueno.

4.8. Los estudiantes Sebastián Enrique Perea Prieto código 20051007022 y Mauricio Contreras Barón solicitan la renuncia a la modalidad de grado monografía titulada "Estudio de estabilidad de tensión para un sistema de prueba IEEE con sistemas de generación distribuida interconectados", cuyo director era el docente Alexander Narváez y codirector el ingeniero Edwin Rivas Trujillo. Proyecto con consecutivo A2014-12.

R. El Consejo de Carrera se da por enterado y le informa que el proyecto Curricular realizará los trámites correspondientes.

4.9. La estudiante Narda Nayibe Ordoñez código 20032007029 solicita la renuncia a la modalidad de grado monografía titulada "Metodología para el diseño del sistema externo de protección contra rayos en edificios de altura mayor a 6 m", cuyo director era el docente Henry Ibáñez. Proyecto con consecutivo A2015-034.

R. El Consejo de Carrera se da por enterado y le informa que el proyecto Curricular realizará los trámites correspondientes.

4.10. El estudiante Lemus Vargas William Javier, código 20091007039 solicita:

- a) Solicita nuevamente el estudio del plan de horas al plan de créditos
- b) Nuevamente el estudio de las renovaciones
- c) Solicita que se revise la asignatura Matemáticas I que a pasar a Calculo Diferencial en el pensum de créditos es de 4 créditos, pero en la tabla de homologación acta 030 de 2015 tiene solo tres créditos, de igual manera la asignatura Comunicación aparece sin

homologación pero la asignatura Producción y Comprensión de textos es la homologación, solicita la homologación de la asignatura.

d) solicita que el periodo 2016-1 no se cuente como renovación de matrícula por los inconvenientes presentados en la Universidad en dicho periodo.

R. El Consejo de Carrera le informa que una vez realizado el estudio de su plan de horas y el plan de estudios nuevo de créditos con código 323, con un total de 164 créditos, el resultado es el siguiente:

Tabla 1: Estudio del plan de horas al plan de créditos

Asignaturas en horas		Nota	Asignaturas en créditos		créditos	NOTA DE POSIBLE ASIGNATURA VISTA
Código	Nombre	Nota	Código	Nombre	N° créditos	
702009	HERRAMIENTAS CAD	30	206	HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES	1	
720001	COMUNICACION	35	5	PRODUCCION Y COMPRESION DE TEXTOS	2	
720002	ETICA Y BIOETICA	40	18	ETICA Y BIOETICA	2	
720003	CATEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA	40	12	CATEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA	1	
701001	FISICA I Y LABORATORIO	35	3	FISICA I MECANICA NEWTONIANA	3	
701002	MATEMATICAS I	30	1	CALCULO DIFERENCIAL	4	
701003	ALGEBRA LINEAL	35	9	ALGEBRA LINEAL	3	
701006	SEMINARIO DE INGENIERIA	50	6	SEMINARIO DE INGENIERIA	1	
701007	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	30	2	PROGRAMACIÓN BÁSICA	3	
701008	CATEDRA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	40	4	CATEDRA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1	
702001	FISICA II Y LABORATORIO	30	13	FISICA II ELECTROMAGNETISMO	3	
702002	MATEMATICAS II Y LABORATORIO	30	7	CALCULO INTEGRAL	3	
702006	CIRCUITO I Y LABORATORIO	30	204	CIRCUITO I	3	
702007	PROG. ORIENTADA A OBJETOS	45	10	PROG. ORIENTADA A OBJETOS	3	

703005	DIGITALES I	31	215	ELECTRONICA DIGITAL	3	
702004	ELECTRONICA I	30	208	ELECTRONICA I	3	
703001	FISICA III Y LABORATORIO	30	210	FLUIDOS Y TERMODINAMICA	3	
703002	MATEMATICAS III	30	16	CALCULO MULTIVARIABLE	3	
703003	ECUACIONES DIFERENCIALES	30	88	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	
703006	CIRCUITOS II Y LABORATORIO	39	213	CIRCUITOS II	3	
720090	MATERIALES EN INGENIERÍA	35	209	MATERIALES EN INGENIERÍA	2	
703004	ELECTRONICA II	32	214	ELECTRONICA II	3	
704001	FISICA IV Y LABORATORIO	30	20	FISICA III : ONDAS Y FISICA MODERNA	3	
704003	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	40	217	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	2	
704006	CIRCUITO III	34	218	CIRCUITO III	2	
704007	GENERACION ENERGIA ELECTRICA	30	219	GENERACION ENERGIA ELECTRICA	2	
705005	CAMPOS ELECTROMAG. I	30	224	CAMPOS ELECTROMAG	3	
704004	ELECTRONICA III	45	222	INSTRUMENTACIÓN Y MEDIDAS	3	
705002	MATEMATICAS V	30	220	MATEMATICAS ESPECIALES	3	
705006	INSTALACIONES ELECTRICAS	34	225	INSTALACIONES ELECTRICAS	2	
705007	GENERACION HIDROELECTRICA	32	226	GENERACIÓN HIDROELECTRICA	2	
706002	MATEMATICAS VI	36	227	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	2	
706004	MICROPROCESADORES	42	228	DISPOSITIVOS DIGITALES PROGRAMABLES	3	
707001	ECONOMIA INGENIEROS	30	53	INGENIERIA ECONOMICA	2	
708001	ECONOMIA AVANZADA	30	55	FORMULACIÓN, GESTION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	
707004	CONTROL I	30	234	CONTROL	2	
709001	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	32	232	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2	

723010	SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	32	252	SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	3	
709009	AISLAMIENTO ELECTRICO	36	243	AISLAMIENTO ELECTRICO	2	
705008	ELECTIVA INTEGRAL EN GESTION FINANCIERA	33	235	GESTIÓN FINANCIERA	3	
720007	INTERVENTORIA PARA INGENIEROS	36	245	INTERVENTORIA PARA INGENIEROS	3	
726010	SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL	43	212	SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL	3	
706007	TRANSFERENCIA DE ENERGIA	43	231	TRANSPORTE DE ENERGIA	3	
			230	CONVERSION ELECTROMAGNETICA	3	32
			237	MAQUINAS ELECTRICAS	3	49
Total de Créditos a 2016-1					114	

B) R/. El estudio de renovaciones arroja como resultado que actualmente le quedan las renovaciones correspondientes a los periodos académicos: 2017-1, 2017-3 y 2018-1.

c. R/.El estudio solicitado se incluye en la tabla 1 "**Estudio del plan de horas al plan de créditos**"

d. R/. De acuerdo a la solicitud, y a la resolución 015 del 9 de julio de 2016 expedida por el Consejo Superior, el periodo académico 2016-1 debe contar para el numero de renovaciones debido a que el estudiante no incurre en pérdida de calidad de estudiante en dicho periodo académico (artículo 1 literal d).

5.0. ACUERDO 038 DE 2015

5.1. MODALIDAD PASANTIA

5.1.1. El estudiante Alexander Martínez Bentancourt, cód.20072007006 y Jhonathan José Rada Palacios, código 20061007003, solicita el visto bueno de la modalidad pasantía titulada "Metodología para el desarrollo de cálculos en el diseño de redes eléctricas hospitalarias", cuyo docente director es el ingeniero Cesar Leonardo Trujillo.

R. El Consejo de Carrera le informa que debe seguir los lineamientos contemplados en el acuerdo 038 del 28 de Julio de 2015, en lo referente a la modalidad de grado de pasantía desde el artículo 4 "pasantía" hasta el artículo 7.

6.0. SOLICITUD DE DOCENTE EVALUADOR

6.1. La estudiante María Carolina Forero, código 20081007045, solicita jurados para el trabajo de grado titulado "Desarrollo e implementación de una herramienta computacional basada en la transformación local ploninomial de fourier (LPFT) para el análisis de perturbaciones electromagnéticas.", cuyo director es el docente Diego Julián Rodríguez.

R. El consejo de Carrera designa como jurados a los docentes Carmenza Moreno y Adolfo Jaramillo Matta.

6.2. ENTREGA DE INFORME FINAL

6.2.1. Los estudiantes Sánchez Castillo Luis Ignacio, código 20101007004 y Ruiz Molano Andrés Mauricio, código 20101007010, hacen entrega del trabajo final de la pasantía titulada "Seguimiento de los procesos de liquidación de proyectos ejecutados por el grupo de fondos (FAER, FAZNI, PRONE) de la dirección de energía eléctrica del ministerio de minas y energía", cuyo director interno es el docente Jaime Hernando Peña y el director externo el ingeniero Rogerio Ramírez.

R. El consejo de Carrera les informa que una vez revisado el trabajo final no se encuentra el concepto entregado por el profesional designado por la entidad en donde realizo el trabajo de grado. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el acuerdo 038 del 2015, Capitulo II, modalidad pasantía artículo 7. Evaluación.

6.2.2. La estudiante Juliana María Fajardo Rueda, código, 20102007034, hace entrega del trabajo final de pasantía titulado "Evaluación de la adopción del programa de uso parcial y eficiente de energía en iluminación, por parte de entidades públicas, con base en la información reportada durante los años 2014 y 20152, cuyo director interno es el docente Adolfo Jaramillo Matta y director externo Rogerio Ramírez Reyes.

R. El consejo de Carrera les informa que una vez revisado el trabajo final no se encuentra el concepto entregado por el profesional designado por la entidad en donde realizo el trabajo de grado. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el acuerdo 038 del 2015, Capitulo II, modalidad pasantía artículo 7. Evaluación.

7.0. CASOS DOCENTES

7.1. El docente Wilson Díaz Gamba radica el oficio con el estudio de homologación de la asignatura humanidades en el plan de horas por ética y bioética el cual se transcribe a continuación:

"En referencia a la solicitud planteada para el estudio de homologación de las asignaturas de Humanidades con Ética y Bioética, me permito informarles que de acuerdo a los propósitos e intencionales de la formación complementaria dichas materias si son homologables entre sí, en tanto que cumplen con el objetivo de promover en el estudiante el desarrollo de competencias ciudadanas, comunicativas y de responsabilidad con el entorno natural y social, así como una formación ética y estética".

R. El Consejo de Carrera informa que el proyecto curricular se encargará de enviar el estudio de homologación al Consejo de Facultad para que ellos remitan ante Vicerrectoría Académica, y/o demás entes pertinentes.

8.0. DISPOSICIONES CONSEJO DE CARRERA

8.1. El consejo de Carrera informa que las siguientes electivas pueden ser electivas intrínsecas y extrínsecas solamente para los estudiantes del plan de estudios en horas:

Electiva	Clase de electiva
Herramientas CAD	Extrínseca-Intrínseca
Gestión en seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Extrínseca-Intrínseca
Higiene Industrial	Extrínseca-Intrínseca

SIENDO LAS 17:00 PM DEL 23/08/2016 SE LEVANTA LA SESIÓN

Francisco Santamaría Piedrahita
Básicas de Ingeniería

Diego Julián Rodríguez Patarroyo
Ciencias Básicas

Wilson Díaz Gamba
Complementarias

Cesar Leonardo Trujillo
Ingeniería Aplicada

Adolfo Andrés Jaramillo Matta
Presidente Consejo

ORIGINAL FIRMADO